



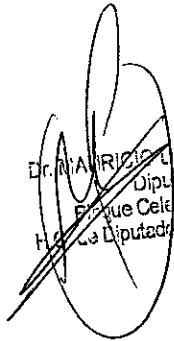
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

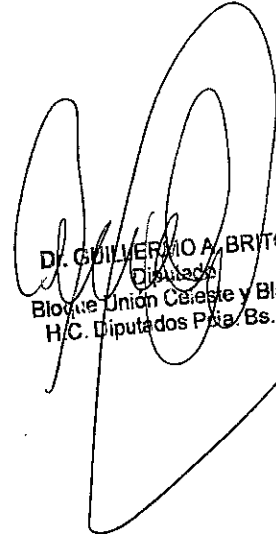
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

La Honorable Cámara de Diputados declara que adhiere a la celebración del 149º aniversario de la ciudad de Chacabuco, fundada el día 5 de agosto de 1865.-


Dr. MAURIZIO L'ALESSANDRO
Diputado
Bloque Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Dr. GUILLERMO A. BRITOS
Diputado
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia/ Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por fin expresar el profundo beneplácito de este Honorable cuerpo legislativo por el 149° aniversario de la ciudad de Chacabuco.-

Chacabuco fue fundado por Ley Provincial el 5 de agosto de 1865, bajo el nombre de "Guardia Nacional" con el fin de recompensar a los soldados de la Guardia Nacional que habían actuado en la Guerra del Paraguay al tiempo que la familia Lynch donaba unas 15.000 ha de sus campos para el asentamiento del centro urbano.-

Posteriormente comenzarían las tareas de división de esas tierras entre los guardias nacionales y el área se caracterizó por la presencia casi permanente de mojones que delineaban el ejido. Por este motivo muchos pobladores de la zona comenzaron a llamar al nuevo pueblo "Las Estacas", popularizándose esa denominación y prevaleciendo por sobre el nombre oficialmente adoptado.-

Sin embargo, y pese a la usanza de la nueva denominación, tampoco sería ese el nombre que finalmente denominaría a la localidad. El avance de los ferrocarriles llevo a la creación en 1884 de una nueva estación en "Guardia Nacional" que fue denominada "Estación Chacabuco" en conmemoración a la celebre batalla de idéntico nombre. De esa forma, el nombre original de "Guardia Nacional" como la popular denominación de "Las Estacas" dieron paso a un nuevo nombre, en consonancia con el nombre de la estación y que fue popularmente adoptado en forma casi inmediata. Sin embargo, esto quedo oficialmente determinado recién en Junio de 1918 cuando el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires lo denominó al centro urbano como "Ciudad de Chacabuco".-

Pujante ciudad de nuestra provincia, recordamos con alegría un nuevo aniversario de su fundación.-

Por todos los motivos expresados con anterioridad, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
Bloque Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dr. GUILLERMO A. BRITOS
Diputado
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.